

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

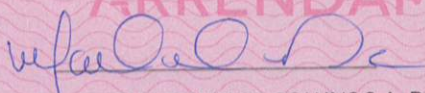
PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 30 de mayo de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA OCCIDENTAL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,288,992.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
2	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
3	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
4	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
5	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
6	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
7	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
8	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
9	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
10	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
11	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
12	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
13	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
14	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
15	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
16	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
17	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
18	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
19	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
20	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026

	M.N.)	
21	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
22	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
23	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
24	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
25	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
26	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
27	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
28	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
29	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
30	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
31	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
32	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
33	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
34	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
35	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
36	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
37	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
38	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
39	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027
40	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2027
41	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2027
42	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2027
43	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2027
44	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2028
45	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2028
46	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2028
47	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2028
48	\$26,854.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2028

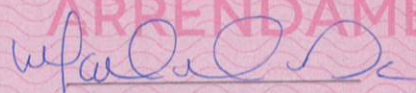
EL SUSCRITOR



PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR

MARIA TERESA TIRADO DIAZ
AVENIDA LOPEZ MATEOS 1938 COL. AGUA BLANCA
INDUSTRIAL, ZAPOPAN, JALISCO 45235

EL OBLIGADO SOLIDARIO



MARIA TERESA TIRADO DIAZ
AV. LOPEZ MATEOS 1938 COL. AGUA BLANCA
INDUSTRIAL, ZAPOPAN, JALISCO 45235